

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35210**Nombre:** Derecho Administrativo I**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 9**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	2	Anual
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat d'Economia	2	Anual
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	4	Anual
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	2	Anual

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Administrativo	OBLIGATORIA
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas obligatorias de cuarto curso	OBLIGATORIA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas obligatorias de segundo curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

DOMENECH PASCUAL GABRIEL

PALMA ORTIGOSA ADRIAN

RESUMEN

La asignatura de Derecho Administrativo I permite que el alumnado conozca las fuentes del Derecho administrativo (ciñéndose a la potestad reglamentaria y a las normas asimiladas), estudie los distintos tipos de Administraciones públicas, aprenda los conceptos básicos en el Derecho de la organización, sepa de la existencia de prerrogativas en más y en menos en manos de aquéllas, sus formas de actuación, así como las garantías y derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones públicas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Ninguno en especial.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad para conocer el origen, evolución y situación actual de la administración Pública.

Ser capaz de comprender la organización administrativa y el estatuto de derechos del ciudadano frente a la Administración.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción al Derecho Administrativo

La formación histórica: la significación del Derecho administrativo y las funciones de la Administración en la sociedad actual.

2. Las fuentes del ordenamiento jurídico-administrativo

Estructura y dinámica del ordenamiento jurídico-administrativo. El reglamento

3. Administraciones públicas

Las Administraciones públicas en España: carácter, clases, organización

4. La posición jurídica de la Administración ante el ordenamiento jurídico

La posición jurídica de la Administración ante el Ordenamiento jurídico (el principio de legalidad; las potestades administrativas) y ante la Jurisdicción (prerrogativas administrativas; la ejecutividad de los actos).

5. La actividad de las Administraciones públicas

El procedimiento administrativo. El acto administrativo.



6. Garantías y recursos administrativos

Los recursos administrativos

7. La jurisdicción contencioso-administrativa

La Jurisdicción contencioso-administrativa

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	90,00
Total horas	90,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	30,00
Estudio y trabajo autónomo	50,00
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00
Resolución de casos prácticos	20,00
Total horas	125,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Las unidades temáticas se desarrollarán en 90 horas. La metodología docente compaginará las lecciones magistrales con actividades complementarias y aplicadas.

EVALUACIÓN

Se evaluará el trabajo realizado durante el curso académico puesto de manifiesto a través de la valoración de las actividades complementarias y prácticas que cada docente delimite en su Anexo en las que queda reflejada la progresión del alumnado en el aprendizaje de esta disciplina, la participación en clase y el resultado del examen final.

La prueba global se realizará en el lugar y fecha que se establezca en el calendario oficial. La prueba será pública. La prueba puede ser oral o escrita.



En la evaluación se valorarán los contenidos y competencias adquiridas, principalmente la capacidad de relacionar conceptos jurídico-administrativos, la capacidad de razonar jurídicamente así como la claridad en la exposición.

La nota de la prueba global supondrá un 70% de la nota final y la parte correspondiente a las actividades complementarias y aplicadas un 30%.

Sólo en el caso de superación de la prueba global con una nota mínima de 5 sobre 10 se realizará la ponderación con la evaluación continua.

Las actividades de evaluación continua no serán recuperables cuando, por su naturaleza, no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de resultados del aprendizaje en la segunda convocatoria. La condición de actividad no recuperable habrá de reflejarse en el anexo a la guía docente o bien comunicarse a los estudiantes cuanto la misma se plantee durante el curso.

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

Santiago MUÑOZ MACHADO: Tratado de Derecho administrativo y Derecho público general, BOE, XIV vols. 2015.

Concepción BARRERO RODRÍGUEZ et alii: Lecciones de Derecho administrativo. Parte General, vol. I, Tecnos, 2022, (6ª ed.); vol. II, Tecnos, 2022, (7ª ed.); vol. III, Tecnos, 2018, (3ª ed.).

José BERMEJO VERA et alii: Derecho administrativo básico. Parte General y Parte Especial, Thomson-Civitas, 2019, (13ª ed.).

Luis COSCULLUELA MONTANER: Manual de Derecho Administrativo, Civitas, 2024, (35ª Ed.).

José ESTEVE PARDO: Lecciones de Derecho administrativo, Marcial Pons, 2025, (12ª Ed.).



Germán FERNÁNDEZ FARRERES: Sistema de Derecho administrativo, vols. I et II, Civitas, 2024 (7ª Ed.).

Eduardo GAMERO CASADO y Severiano FERNÁNDEZ RAMOS: Manual básico de Derecho administrativo, Tecnos, 2025 (22ª Ed.).

Luciano PAREJO ALFONSO: Lecciones de Derecho Administrativo, Tirant lo Blanch, 2024, (13ª Ed.).

Juli PONCE SOLÉ: Manual de Fonaments del Dret Administratiu i de la Gestió Pública. Tirant lo Blanch, 2024, (5ª Ed.).

Manuel REBOLLO PUIG et alii: Derecho administrativo, vols. I et II, 2023, (5ª Ed.).

Miguel SÁNCHEZ MORÓN: Derecho Administrativo. Parte General, Tecnos, 2024, (20ª Ed.).

Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: Principios de Derecho Administrativo, vols. I et II, 2024, (6ª Ed.).

Joan Manuel TRAYTER JIMÉNEZ: Derecho administrativo, Parte General. Atelier, 2024, (9ª Ed.).

Francisco VELASCO CABALLERO y Mercé DARNACULLETA GARDELLA, Manual de Derecho Administrativo, Marcial Pons, 2024, (2ª Ed.).

Juan María, MARTÍNEZ OTERO, Elementos básicos del derecho administrativo, Tirant lo Blanch, 2025, (1ª Ed.).

Estanislao ARANA GARCÍA, Conceptos para el estudio del derecho administrativo I en el grado, Tecnos, 2023, (8ª Ed.).

(Independientemente de la edición y año de publicación señalados, todas las referencias han de entenderse hechas a la última edición de los correspondientes manuales).